

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Accionistas de
Importadora y Distribuidora de Alimentos S.A. IMPIDALSA

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Importadora y Distribuidora de Alimentos S.A. IMPIDALSA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros de Importadora y Distribuidora de Alimentos S.A. IMPIDALSA al 31 de diciembre del 2014, fueron auditados por otros auditores cuyo informe de fecha 18 de marzo del 2015, contiene una opinión sin salvedades sobre los referidos estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y de control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Fundamento para la opinión

5. Observamos deficiencias importantes en el control interno ocasionadas por el sistema contable que podrían afectar la capacidad de la Compañía para registrar, procesar, resumir e informar datos.

Abstención de opinión

6. Debido a la significatividad del hecho mencionado en el párrafo "Fundamento para la opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos.

Asuntos de énfasis

7. Con fecha 10 de noviembre del 2015, la Compañía envió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la escritura por la disolución anticipada, sin liquidación, y posterior fusión por absorción por parte de la compañía relacionada Alimentos El Sabor Alimensabor C. Ltda. Este trámite se encuentra suspendido por la falta de entrega de documentación a la entidad de control, ver Notas 2. EMPRESA EN MARCHA y 9. EVENTOS SUBSECUENTES.
8. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene saldos por cobrar a partes relacionadas por US\$1,063,704 como se expone en la Nota 6. CUENTAS POR COBRAR.

Guayaquil, Ecuador
Junio 27, 2016

Teresa Hansen-Holm
Matrícula CPA 23.895

Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.
SC. RNAE 4003

